

Esfuerzos para la Prevención de Abuso de Menores

Las estadísticas nacionales y estatales sobre maltrato infantil se derivan de los datos recogidos por agencias de servicios de protección infantil y reportados al National Child Abuse and Neglect Data System (NCANDS). Los datos son analizados, difundidos y publicados en un informe anual. Las estadísticas nacionales de 2015 estuvieron basadas en los datos recibidos de casos de todos los 52 estados (incluyendo el distrito de Columbia y el estado libre asociado de Puerto Rico). Resultados claves del informe de 2015 incluyen:

- La cifra nacional estimada de niños que fueron investigados por servicios de protección infantil o que recibieron una respuesta alternativa aumentó en un 9.0 por ciento del 2011 (3.081.000) al 2015 (3.358.000).
- El número y la tasa de víctimas han fluctuado durante los últimos 5 años. Al comparar la cifra nacional estimada de víctimas del 2011 (658.000) con el número redondeado de víctimas reportadas en el 2015 (683.000), se observa un aumento del 3,8 por ciento.
- Las tres cuartas partes (75.3%) de las víctimas fueron descuidadas, 17.2 por ciento fueron abusadas físicamente y 8.4 por ciento fueron abusadas sexualmente.

Para el 2015, aproximadamente 1.670 niños murieron por abuso y negligencia a nivel nacional, a una tasa de 2.25 niños por cada 100.000 de la población nacional.

Debemos mirar más allá de las estadísticas para ser eficientes en

Prevenir el Abuso de Menores

Todos debemos aprender a reconocer cuando puede haber señales de peligro para un menor, ya sea en manos de una persona o a través de Internet, y debemos saber cómo proporcionar apoyo y ayuda antes de que ocurra el abuso de un menor.

Prevenir significa entender cuáles son las condiciones que hacen que los niños sean vulnerables y actuar eficientemente para mejorar esas condiciones. Prevenir el abuso de menores, significa fortalecer la capacidad que tienen los padres y las comunidades para cuidar la salud y el bienestar de sus niños.

Los 50 estados, el distrito de Columbia y los territorios de Estados Unidos tienen leyes para reportar abuso y negligencia que exigen a ciertos profesionales e instituciones reportar cualquier sospecha de maltrato a una agencia de servicios de protección infantil. Cada estado tiene sus propias definiciones de abuso y negligencia infantil que se basan en las normas establecidas por la ley federal. La legislación federal proporciona una base para los estados mediante la identificación de un conjunto de actos o conductas que definen negligencia y abuso infantil. La ley de Abuso Infantil, Prevención y Tratamiento (CAPTA por sus siglas en inglés), (42 U.S.C. §5101), modificada por la ley de Reautorización CAPTA de 2010, conserva la definición actual de abuso infantil y negligencia como:

Cualquier omisión o acto reciente por parte de un padre o cuidador que resulta en muerte, grave daño físico o emocional, abuso sexual o explotación; o un acto u omisión, que presenta un riesgo inminente de grave daño.

La mayoría de los estados reconoce cuatro tipos principales de maltrato: negligencia, maltrato físico, maltrato psicológico y abuso sexual. Aunque cualquiera de las formas de maltrato infantil puede ocurrir separadamente, también pueden ocurrir en combinación.

*Recursos: Department of Health & Human Services, Administration for Children and Families, Administration on Children, Youth and Families, Children's Bureau. (2017). Child Maltreatment 2015; <https://www.acf.hhs.gov/sites/default/files/cb/cm2015.pdf>